



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

CUADRO RESUMEN

1.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

H. U. Puerta del Mar. Central Provincial de Compras de Cádiz.

Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA nº 22, de 2 de febrero de 2022)

2.- CENTROS PETICIONARIOS VINCULADOS AL CONTRATO

CENTROS HOSPITALARIOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

3.- REFERENCIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN (Nº DE EXPEDIENTE)

0000210/2024

4.- FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PLIEGO POR EL QUE SE RIGE

4.1.- Procedimiento de adjudicación:

ABIERTO

4.2.- Identificación del Pliego C.A.P.:

MODELO, SUMINISTRO ABIERTO, POR CUANTÍA DETERMINADA O DE FORMA SUCESIVA Y PRECIOS UNITARIOS, AL AMPARO DEL ART.16.3 a) DE LA LCSP, MEDIANTE PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

4.3. Tramitación

ORDINARIA

4.4.- Indicación global de la cumplimentación por parte de las personas licitadoras de la sección A) parte IV, relativa a todos los criterios de selección, del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC):

Si No

5.- OBJETO DEL CONTRATO

5.1.

SUMINISTRO DE PRÓTESIS VASCULARES Y ENDOPRÓTESIS AÓRTICAS PARA LOS CENTROS SANITARIOS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÁDIZ, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

CPV, por lotes en su caso:

E/L	Descripción	CPV
38	PARCHE BIOLÓGICO BOVINO-Perforado:no;	33184100-4 Implantes quirúrgicos



39	PARCHE BIOLÓGICO BOVINO- Perforado:no;	33184100-4 Implantes quirúrgicos
40	PROTESIS VASCULAR RECTA / POLIESTER- EXTENSIBLE:si;RAMAS:NO;LONGI TUD:(0-50);TIPO DE PARED:standard;	33184100-4 Implantes quirúrgicos
41	PROTESIS VASCULAR RECTA / PTFE IMPREGNADA- IMPREGNACION 2:heparina;EXTENSIBLE:si;RAMAS: NO;LONGITUD:(0-50);TIPO DE PARED: fina;	33184100-4 Implantes quirúrgicos
42	PROTESIS VASCULAR CON RAMAS BIFURCADA/ POLIESTER- IMPREGNACION:gelatina;	33184100-4 Implantes quirúrgicos
43	PRÓTESIS VASCULAR BIOSINTÉTICA- FORMA:Recta;EXTENSIBLE:no;RA MAS:NO;LONGITUD:(0-50);TIPO DE PARED: fina;	33184100-4 Implantes quirúrgicos
44	PRÓTESIS VASCULAR BIOSINTÉTICA- FORMA:Recta;EXTENSIBLE:no;RA MAS:NO;LONGITUD:(50-150);TIPO DE PARED: fina;	33184100-4 Implantes quirúrgicos
45	ENDOPROTESIS NO CUBIERTAS EXPANDIBLES POR BALON PREMONTADO-MATERIAL 2:Cromo cobalto;Introduccion 2:(0-6);Guia 2:[0.014-0.014];	33184100-4 Implantes quirúrgicos
46	ENDOPROTESIS NO CUBIERTAS EXPANDIBLES POR BALON PREMONTADO-MATERIAL 2:Cromo cobalto;Introduccion 2:(0-6);Guia 2:[0.035-0.035];	33184100-4 Implantes quirúrgicos
47	ENDOPROTESIS NO CUBIERTAS AUTOEXPANDIBLE-Introduccion 2:(0- 6);Diseño del stent 2:Anillos de nitinol cortados a laser;Guia 2:[0.035- 0.035];Diseño catéter 2:Coaxial;Sistema de liberación 2:Pull-back;Recubrimiento de malla 2:Si;	33184100-4 Implantes quirúrgicos
48	ENDOPROTESIS NO CUBIERTAS AUTOEXPANDIBLE-Introduccion 2:(0- 6);Diseño del stent 2:Anillos de nitinol cortados a laser;Diseño catéter 2:Triaxial;Guia 2:[0.035- 0.035];Recubrimiento de malla 2:No;Sistema de liberación 2:Pull- back;	33184100-4 Implantes quirúrgicos
49	ENDOPROTESIS NO CUBIERTAS AUTOEXPANDIBLE-Diseño del stent 2:Anillos de nitinol cortados a laser;Introduccion 2:(0-6);Diseño catéter 2:Triaxial;Guia 2:[0.018- 0.018];Recubrimiento de malla 2:Si;Sistema de liberación 2:Rueda;	33184100-4 Implantes quirúrgicos
50	ENDOPROTESIS CUBIERTAS EXPANDIBLES POR BALON > 5.8cm-Introduccion 2:(6-16);Guia 2:[0.035-0.035];IMPREGNACION 2:Heparina;	33184100-4 Implantes quirúrgicos
51	ENDOPROTESIS CUBIERTAS AUTOEXPANDIBLES LONG <120mm-MATERIAL 2:Aleación metálica con recubrimiento;LONGITUD:(70- 100);Introduccion 2:(6- 16);IMPREGNACION 2:No;Guia 2:[0.035-0.035];Sistema de liberación 2:Cordon liberador;	33184100-4 Implantes quirúrgicos



52	ENDOPROTESIS AORTICA TORACICA AUTOEXPANDIBLE LONG >= 200mm-Material del recubrimiento:Poliester;Conicidad:No;Recubrimiento parcial:No;Reposicionable:No;Anclaje:Abierto;	33184100-4 Implantes quirúrgicos
53	ENDOPRÓTESIS AÓRTICA TORÁCICA HIBRIDA-MATERIAL DE LA PROTESIS 2:poliester;MATERIAL DE LA ENDOPRÓTESIS 2:poliester y nitinol;	33184100-4 Implantes quirúrgicos
54	ENDOPRÓTESIS AÓRTICA TORÁCICA HIBRIDA-MATERIAL DE LA PROTESIS 2:poliester;MATERIAL DE LA ENDOPRÓTESIS 2:poliester y nitinol;	33184100-4 Implantes quirúrgicos
55	PROTESIS VASCULAR A MEDIDAGC	33184100-4 Implantes quirúrgicos
1	ENDOPROTESIS NO CUBIERTAS EXPANDIBLES POR BALON PREMONTADO-MATERIAL 2:Acero inoxidable;Introductor 2:(0-6);Guia 2:[0.035-0.035];	33184100-4 Implantes quirúrgicos
2	ENDOPROTESIS NO CUBIERTAS EXPANDIBLES POR BALON PREMONTADO-MATERIAL 2:Acero inoxidable;Introductor 2:(6-16);Guia 2:[0.035-0.035];	33184100-4 Implantes quirúrgicos
3	ENDOPROTESIS NO CUBIERTAS EXPANDIBLES POR BALON PREMONTADO-MATERIAL 2:Acero inoxidable;Introductor 2:(0-6);Guia 2:[0.018-0.018];	33184100-4 Implantes quirúrgicos
4	ENDOPROTESIS CUBIERTAS EXPANDIBLES POR BALON < ó = 5.8cm-Introductor 2:(0-6);Guia 2:[0.035-0.035];IMPREGNACIÓN 2:Sin Impregnación;	33184100-4 Implantes quirúrgicos
5	ENDOPROTESIS CUBIERTAS EXPANDIBLES POR BALON < ó = 5.8cm-Introductor 2:(6-16);Guia 2:[0.035-0.035];IMPREGNACIÓN 2:Sin Impregnación;	33184100-4 Implantes quirúrgicos
6	ENDOPROTESIS CUBIERTAS AUTOEXPANDIBLES LONG <120mm-MATERIAL 2:Aleación metálica con recubrimiento;LONGITUD:(70-100);IMPREGNACION 2:Heparina;Introductor 2:(6-16);Guia 2:[0.035-0.035];Sistema de liberación 2:Cordon liberador;	33184100-4 Implantes quirúrgicos
7	ENDOPROTESIS CUBIERTAS AUTOEXPANDIBLES LONG <120mm-MATERIAL 2:Aleación metálica con recubrimiento;Introductor 2:(6-16);IMPREGNACION 2:Heparina;LONGITUD:(40-70);Guia 2:[0.035-0.035];Sistema de liberación 2:Cordon liberador;	33184100-4 Implantes quirúrgicos
8	ENDOPROTESIS CUBIERTAS AUTOEXPANDIBLES LONG <120mm-MATERIAL 2:Aleación metálica con recubrimiento;Introductor 2:(6-16);IMPREGNACION 2:Heparina;LONGITUD:[10-40];Guia 2:[0.035-0.035];Sistema de liberación 2:Cordon liberador;	33184100-4 Implantes quirúrgicos



9	ENDOPROTESIS CUBIERTA AUTOEXPANDIBLE LONG >120mm-MATERIAL 2: Aleación metálica con recubrimiento; IMPREGNACION 2: Heparina; LONGITUD: (120-150); Introdutor 2: (6-16); Guia 2: [0.035-0.035]; Sistema de liberación 2: Cordon liberador;	33184100-4 Implantes quirúrgicos
10	ENDOPROTESIS CUBIERTA AUTOEXPANDIBLE LONG >120mm-MATERIAL 2: Aleación metálica con recubrimiento; LONGITUD: (150-250); Introdutor 2: (6-16); IMPREGNACION 2: Heparina; Guia 2: [0.035-0.035]; Sistema de liberación 2: Cordon liberador;	33184100-4 Implantes quirúrgicos
11	ENDOPROTESIS AORTICA TORACICA AUTOEXPANDIBLE LONG >= 200mm-Material del recubrimiento: PTFE; Conicidad: No; Recubrimiento parcial: Si; Reposicionable: No; Anclaje: Abierto;	33184100-4 Implantes quirúrgicos
12	ENDOPROTESIS AORTICA TORACICA AUTOEXPANDIBLE LONG < 200mm-Material del recubrimiento: PTFE; Conicidad: No; Recubrimiento parcial: Si; Reposicionable: No; Anclaje: Abierto;	33184100-4 Implantes quirúrgicos
13	ENDOPRÓTESIS AORTICA ABDOMINAL BIFURCADA-Control Activo: NO; RECUBRIMIENTO 2: PTFE; SISTEMAS DE FIJACION 2: No; REPOSICIONABLE 2: No; DIAMETRO DEL CATETER 2: [10-14];	33184100-4 Implantes quirúrgicos
14	ENDOPRÓTESIS AORTICA ABDOMINAL BIFURCADA-SISTEMAS DE FIJACION 2: Si; Control Activo: NO; RECUBRIMIENTO 2: PTFE; REPOSICIONABLE 2: Si; DIAMETRO DEL CATETER 2: (14-18);	33184100-4 Implantes quirúrgicos
15	ENDOPRÓTESIS AORTICA ABDOMINAL BIFURCADA-SISTEMAS DE FIJACION 2: Si; RECUBRIMIENTO 2: PTFE; Control Activo: Si; DIAMETRO DEL CATETER 2: (14-18); REPOSICIONABLE 2: Si;	33184100-4 Implantes quirúrgicos
16	EXTENSORES AORTA ABDOMINAL-SISTEMAS DE FIJACION 2: No; RECUBRIMIENTO 2: PTFE; DIAMETRO DEL CATETER 2: (14-18); REPOSICIONABLE 2: No;	33184100-4 Implantes quirúrgicos
17	ENDOPRÓTESIS AORTICA ABDOMINAL BIFURCADA-Control Activo: NO; RECUBRIMIENTO 2: PTFE; SISTEMAS DE FIJACION 2: Si; DIAMETRO DEL CATETER 2: (14-18); REPOSICIONABLE 2: No;	33184100-4 Implantes quirúrgicos
18	EXTENSORES AORTA ABDOMINAL-SISTEMAS DE FIJACION 2: Si; RECUBRIMIENTO 2: PTFE; REPOSICIONABLE 2: No; DIAMETRO DEL CATETER 2: (14-18);	33184100-4 Implantes quirúrgicos



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

19	EXTENSORES AORTA ABDOMINAL CON ANCLAJE SUPRARENAL-RECUBRIMIENTO 2:PTFE;SISTEMAS DE FIJACION 2:Si;REPOSICIONABLE 2:No;DIAMETRO DEL CATETER 2:(14-18);	33184100-4 Implantes quirúrgicos
20	ENDOPROTESIS ILIACAS-RECUBRIMIENTO 2:PTFE;DIAMETRO DEL CATETER 2:(14-18);	33184100-4 Implantes quirúrgicos
21	ENDOPRÓTESIS AÓRTICA ABDOMINAL BIFURCADA CON ANCLAJE SUPRARRENAL-SISTEMAS DE FIJACION 2:Si;RECUBRIMIENTO 2:PTFE;SELLADO CON POLIMERO 2:Si;DIAMETRO DEL CATETER 2:[10-14];REPOSICIONABLE 2:Si;	33184100-4 Implantes quirúrgicos
22	ENDOPRÓTESIS AÓRTICA ABDOMINAL BIFURCADA CON ANCLAJE SUPRARRENAL-SISTEMAS DE FIJACION 2:Si;RECUBRIMIENTO 2:PTFE;SELLADO CON POLIMERO 2:Si;REPOSICIONABLE 2:Si;DIAMETRO DEL CATETER 2:(14-18);	33184100-4 Implantes quirúrgicos
23	ENDOPROTESIS ILIACAS-RECUBRIMIENTO 2:PTFE;DIAMETRO DEL CATETER 2:[10-14];	33184100-4 Implantes quirúrgicos
24	ENDOPROTESIS ILIACAS-RECUBRIMIENTO 2:PTFE;DIAMETRO DEL CATETER 2:(14-18);	33184100-4 Implantes quirúrgicos
25	POLIMERO LIQUIDO EMBOLIZANTE- Radiopacidad:Si;Tiempo de solidificación:(0-25);	33184100-4 Implantes quirúrgicos
26	ENDOPROTESIS AORTICA TORACICA AUTOEXPANDIBLE LONG < 200mm-Material del recubrimiento:Poliester;Conicidad:Si; Recubrimiento parcial:Si;Reposicionable:No;Anclaje: Abierto;	33184100-4 Implantes quirúrgicos
27	ENDOPROTESIS AORTICA TORACICA AUTOEXPANDIBLE LONG < 200mm-Material del recubrimiento:Poliester;Conicidad:No ;Recubrimiento parcial:Si;Reposicionable:No;Anclaje: Abierto;	33184100-4 Implantes quirúrgicos
28	ENDOPROTESIS AORTICA TORACICA AUTOEXPANDIBLE LONG < 200mm-Material del recubrimiento:Poliester;Conicidad:No ;Recubrimiento parcial:Si;Reposicionable:No;Anclaje: Cerrado;	33184100-4 Implantes quirúrgicos
29	ENDOPROTESIS AORTICA TORACICA AUTOEXPANDIBLE LONG < 200mm-Material del recubrimiento:Poliester;Conicidad:Si; Recubrimiento parcial:Si;Reposicionable:No;Anclaje: Cerrado;	33184100-4 Implantes quirúrgicos
30	ENDOPROTESIS AORTICA ABDOMINAL MONOILIACA-RECUBRIMIENTO 2:Poliester;SISTEMAS DE FIJACION 2:Si;DIAMETRO DEL CATETER 2:(18-25);REPOSICIONABLE 2:No;	33184100-4 Implantes quirúrgicos



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

31	ENDOPROTESIS AORTICA ABDOMINAL MONOILIACA-SISTEMAS DE FIJACION 2:Si;RECUBRIMIENTO 2:Poliester;REPOSICIONABLE 2:No;DIAMETRO DEL CATETER 2:(14-18);	33184100-4 Implantes quirúrgicos
32	ENDOPRÓTESIS AÓRTICA ABDOMINAL BIFURCADA CON ANCLAJE SUPRARRENAL-SELLADO CON POLIMERO 2:NO;SISTEMAS DE FIJACION 2:Si;RECUBRIMIENTO 2:Poliester;DIAMETRO DEL CATETER 2:(18-25);REPOSICIONABLE 2:No;	33184100-4 Implantes quirúrgicos
33	EXTENSORES AORTA ABDOMINAL CON ANCLAJE SUPRARRENAL-RECUBRIMIENTO 2:Poliester;SISTEMAS DE FIJACION 2:Si;REPOSICIONABLE 2:No;DIAMETRO DEL CATETER 2:(14-18);	33184100-4 Implantes quirúrgicos
34	ENDOPROTESIS ILIACAS-RECUBRIMIENTO 2:Poliester;DIAMETRO DEL CATETER 2:(14-18);	33184100-4 Implantes quirúrgicos
35	ENDOPRÓTESIS AÓRTICA ABDOMINAL BIFURCADA CON ANCLAJE SUPRARRENAL-SISTEMAS DE FIJACION 2:Si;RECUBRIMIENTO 2:Poliester;SELLADO CON POLIMERO 2:NO;DIAMETRO DEL CATETER 2:(14-18);REPOSICIONABLE 2:No;	33184100-4 Implantes quirúrgicos
36	ENDOPROTESIS ILIACAS-RECUBRIMIENTO 2:Poliester;DIAMETRO DEL CATETER 2:[10-14];	33184100-4 Implantes quirúrgicos
37	EXTENSORES AORTA ABDOMINAL CON ANCLAJE SUPRARRENAL-SISTEMAS DE FIJACION 2:Si;RECUBRIMIENTO 2:Poliester;DIAMETRO DEL CATETER 2:(18-25);REPOSICIONABLE 2:No;	33184100-4 Implantes quirúrgicos
TOTAL		

5.2. POR CUANTÍA:

Si No

5.3.- POR UNIDADES Y PRECIOS UNITARIOS, al amparo art. 16.3 a) de la LCSP:

Si No

5.4. Los bienes objeto de esta contratación podrán ser ofertados por:

Por agrupaciones de lotes Por la totalidad Por lotes Por lotes y agrupaciones de lotes

5.5.- En su caso se limita:

Número de lotes/agrupaciones de lotes máximos a licitar por persona licitadora:

Si No

Número de lotes/agrupaciones de lotes máximos a adjudicar por persona licitadora:

Si No

En caso de división en lotes y no limitación de la adjudicación, se admite oferta integradora:

Si No



En caso de que la misma persona resulte adjudicataria de varios lotes/agrupaciones, se firmará un contrato por cada uno de los lotes/agrupaciones que se le adjudiquen:

[] Si [x] No

5.6.- Justificación de la no división del objeto en lotes:

El objeto del contrato debe adjudicarse por lotes y agrupaciones de lotes. Se han realizado agrupaciones de lotes de artículos utilizados por las especialidades de Cirugía Vasculare y Cirugía Cardiovascular según el caso o por ambas. En total configuran el objeto del contrato 55 lotes, de los cuales 17 (desde el 38 hasta el 55) se encuentran desagregados, y el resto se configuran en 7 agrupaciones:

- Agrupación 1: Lotes 1 al 3.
- Agrupación 2: Lotes 4 y 5.
- Agrupación 3: Lotes 6 al 10.
- Agrupación 4: Lotes 11 al 16.
- Agrupación 5: Lotes 17 al 20.
- Agrupación 6: Lotes 21 al 25.
- Agrupación 7: Lotes 26 al 37.

Cada agrupación de lotes tiene sus particularidades en cuanto a las necesidades a cubrir, requiriendo un material estrechamente interrelacionado de forma independiente y compatible por sus características técnicas específicas. Ello les hace constituir un sistema completo para la realización de las técnicas quirúrgicas, constituyendo un conjunto de lotes inseparables y compatibles entre sí que requieren que sean fabricados necesariamente por un mismo fabricante.

Por ello no se hace posible la licitación por lotes independientes y se han hecho 7 agrupaciones, en aras a una asistencia sanitaria adecuada, eficaz y técnicamente eficiente.

5.7.- Necesidades administrativas a satisfacer e idoneidad del objeto:

La presente contratación tiene por objeto el Suministro, por precio unitario, de la dotación y aprovisionamiento de PRÓTESIS VASCULARES Y ENDOPRÓTESIS AÓRTICAS, para los Centros Sanitarios de la Provincia de Cádiz pertenecientes al Servicio Andaluz de Salud, cuya idoneidad se justifica por la adecuación del objeto de contrato con las necesidades planteadas por las unidades asistenciales de los Centros peticionarios vinculados al contrato, constituyendo material indispensable para el adecuado abordaje y resolución de diversas patologías que precisan la utilización de estos productos y la garantía, mediante la elección del procedimiento y los criterios que se expondrán, de la eficiente utilización de los fondos destinados a la adquisición de bienes, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la mejor oferta en relación a la calidad - precio.

Dado que los productos objeto de licitación corresponden a Códigos de Catálogo de Bienes y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, para cuya adquisición se ha declarado la obligatoriedad del uso del Código de Identificación del Producto (CIP), para poder participar en el presente procedimiento es imprescindible disponer de éste con anterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas. Esta obligación se constituye con el carácter de esencial y su incumplimiento será causa de resolución del contrato de conformidad con lo establecido en la Cláusula 33 del PCAP.



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

6.- VARIANTES:

6.1.- Admisión de variantes:

Si No

7.- PLAZO DE EJECUCIÓN:

7.1.1.- Fecha de inicio de contrato:

7.1.2. Duración del contrato:

7.1.3.- Plazos parciales para las sucesivas entregas en las que el suministro por cuantía determinada pueda descomponerse:

7.2.- Plazo de duración del contrato de suministro al amparo del artículo 16.3 a) de la LCSP: 24 meses

7.2.1. Fecha de inicio: Al día siguiente de la firma del contrato.

7.2.2.- Prórroga:

Si No

En su caso, duración de la prórroga: 36 meses

8.- PLAZOS MÁXIMOS DE ENTREGA:

- Pedidos ordinarios: 48 horas.

- Pedidos urgentes: 24 horas.

9.- PRESUPUESTO, VALOR ESTIMADO Y PRECIO:

9.1.- Suministro por cuantía determinada:

NO

9.1.1. Presupuesto base de licitación, IVA incluido (PBL):

% IVA e Importe IVA:

9.1.2. Valor estimado del contrato (V.E) (presupuesto base licitación, IVA excluido e incluidas opciones eventuales + importe modificaciones en su caso):

En su caso, importe de las modificaciones previstas:

En su caso, importe opción eventual:

Indicar supuestos opción eventual:

DESGLOSE:

Distribución por Lotes/agrupaciones de lotes

En caso de arrendamiento, consignar de manera separada:

Arrendamiento (€):

Canon de mantenimiento (€):

9.2.- Suministro al amparo del artículo 16.3 a) de la LCSP:

Si No

9.2.1. Presupuesto base de licitación, límite máximo del gasto IVA incluido: 3.627.710,01 €

% e Importe de IVA: 10% - 329.791,86 €

9.2.2. Precios unitarios (IVA incluido):

Ver Anexo Lotes.



% e importe IVA:

9.2.3.- Importe total del valor máximo estimado (IVA excluido e incluidas opc.eventual, eventuales prórrogas y/o modificaciones) 9.893.754,66 €

En caso de prórroga, indicar el importe correspondiente a la misma: 4.946.877,33 €

En su caso, importe de las modificaciones previstas: 1.648.959,18 €

En su caso opciones eventuales: 0,00 €

Indicar supuestos opción eventual:

9.2.4. Distribuciones por lotes/ Agrupaciones de lotes:

Agrupación	E/L	Descripción	Presupuesto licitación (IVA incluido)	P. Unitario (IVA incluido)	IVA	Importe IVA P. Unitario	Importe Prórroga	Importe Opción Eventual (IVA excluido)	Importe modificaciones previstas	VME (Iva excluido)
	38	PARCHE BIOLÓGICO BOVINO - Perforado: no;	54.610,00 €	215,000000 €	IVA% 10	19,545454 €	74.468,18 €		24.822,73 €	148.936,36 €
	39	PARCHE BIOLÓGICO BOVINO - Perforado: no;	25.800,00 €	430,000000 €	IVA% 10	39,090909 €	35.181,83 €		11.727,28 €	70.363,66 €
	40	PROTESIS VASCULAR RECTA / POLIESTER- EXTENSIBLE: si; RAMAS: NO; LONGITUD: (0-50]; TIPO DE PARED: standard;	37.600,00 €	940,000001 €	IVA% 10	85,454546 €	51.272,73 €		17.090,91 €	102.545,46 €
	41	PROTESIS VASCULAR RECTA / PTFE IMPREGNADA- IMPREGNACION 2: heparina; EXTENSIBLE: si; RAMAS: NO; LONGITUD: (0-50]; TIPO DE PARED: fina;	60.900,00 €	870,000000 €	IVA% 10	79,090909 €	83.045,46 €		27.681,82 €	166.090,92 €



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

42	PROTESIS VASCULAR CON RAMAS BIFURCADA/POLYESTER-IMPREGNACION: gelatina;	30.800,00 €	770,000000 €	IVA% 10	70,000000 €	42.000,00 €		14.000,00 €	84.000,00 €
43	PRÓTESIS VASCULAR BIOSINTÉTICA-FORMA: Recta;EXTENSIBLE:no; RAMAS:NO;LONGITUD:(0-50];TIPO DE PARED:fina;	52.500,00 €	2.625,000000 €	IVA% 10	238,636364 €	71.590,91 €		23.863,64 €	143.181,82 €
44	PRÓTESIS VASCULAR BIOSINTÉTICA-FORMA: Recta;EXTENSIBLE:no; RAMAS:NO;LONGITUD:(50-150];TIPO DE PARED:fina;	42.350,00 €	4.235,000000 €	IVA% 10	385,000000 €	57.750,00 €		19.250,00 €	115.500,00 €
45	ENDOPROTESIS NO CUBIERTAS EXPANDIBLES POR BALON PREMONTADO-MATERIAL 2:Cromocobalto;Introducción 2:(0-6];Guía 2:[0.014-0.014];	34.800,00 €	1.450,000000 €	IVA% 10	131,818182 €	47.454,54 €		15.818,18 €	94.909,08 €



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

46	ENDOP ROTESI S NO CUBIER TAS EXPAND IBLES POR BALON PREMO NTADO- MATERI AL 2:Cromo cobalto;I ntroducto r 2:(0- 6];Guia 2:[0.035- 0.035];	93.390,0 0 €	1.415,00 0000 €	IVA% 10	128,6363 64 €	127.350, 00 €		42.450,0 0 €	254.700, 00 €
47	ENDOP ROTESI S NO CUBIER TAS AUTOEX PANDIB LE- Introduct or 2:(0- 6];Diseñ o del stent 2:Anillos de nitinol cortados a laser;Gui a 2:[0.035- 0.035];Di seño catéter 2:Coaxial ;Sistema de liberació n 2:Pull- back;Rec ubrimient o de malla 2:Si;	45.440,0 0 €	1.420,00 0000 €	IVA% 10	129,0909 09 €	61.963,6 4 €		20.654,5 5 €	123.927, 28 €



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

48	ENDOP ROTESI S NO CUBIER TAS AUTOEX PANDIB LE- Introduct or 2:(0- 6];Diseñ o del stent 2:Anillos de nitinol cortados a laser;Dis eño catéter 2:Triaxial ;Guia 2:[0.035- 0.035];R ecubrimi ento de malla 2:No;Sist ema de liberació n 2:Pull- back;	86.490,0 0 €	1.395,00 0000 €	IVA% 10	126,8181 82 €	117.940, 91 €		39.313,6 4 €	235.881, 82 €
49	ENDOP ROTESI S NO CUBIER TAS AUTOEX PANDIB LE- Diseño del stent 2:Anillos de nitinol cortados a laser;Intr oductor 2:(0- 6];Diseñ o catéter 2:Triaxial ;Guia 2:[0.018- 0.018];R ecubrimi ento de malla 2:Si;Sist ema de liberació n 2:Rueda;	34.100,0 0 €	1.705,00 0000 €	IVA% 10	155,0000 00 €	46.500,0 0 €		15.500,0 0 €	93.000,0 0 €



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

	50	ENDOP ROTESI S CUBIER TAS EXPAND IBLES POR BALON > 5.8cm- Introduct or 2:(6- 16);Guia 2:[0.035- 0.035];IM PREGN ACION 2:Hepari na;	54.720,0 0 €	3.420,00 0000 €	IVA% 10	310,9090 91 €	74.618,1 8 €		24.872,7 3 €	149.236, 36 €
	51	ENDOP ROTESI S CUBIER TAS AUTOEX PANDIB LES LONG <120mm - MATERI AL 2:Aleació n metálica con recubrimi ento;LO NGITUD: (70- 100);Intr oductor 2:(6- 16);IMPR EGNACI ON 2:No;Gui a 2:[0.035- 0.035];Si stema de liberació n 2:Cordon liberador;	35.600,0 0 €	3.560,00 0000 €	IVA% 10	323,6363 64 €	48.545,4 6 €		16.181,8 2 €	97.090,9 2 €



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

52	ENDOPROTESIS AORTICA TORACICA AUTOEXPANDIBLE LONG >= 200mm- Material del recubrimiento: Políester; Conicidad: No; Recubrimiento parcial: No; Reposicionable: No; Anclaje: Abierto;	50.100,00 €	12.525,000000 €	IVA% 10	1.138,636364 €	68.318,18 €		22.772,73 €	136.636,36 €
53	ENDOPROTESIS AÓRTICA TORÁCICA HÍBRIDA - MATERIAL DE LA PROTESIS 2: políester; MATERIAL DE LA ENDOPROTESIS 2: políester y nitinol;	133.600,01 €	16.700,000000 €	IVA% 10	1.518,181818 €	182.181,83 €		60.727,28 €	364.363,66 €
54	ENDOPROTESIS AÓRTICA TORÁCICA HÍBRIDA - MATERIAL DE LA PROTESIS 2: políester; MATERIAL DE LA ENDOPROTESIS 2: políester y nitinol;	267.200,00 €	16.700,000000 €	IVA% 10	1.518,181818 €	364.363,64 €		121.454,55 €	728.727,28 €



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

	55	PROTESIS VASCULAR A MEDIDA-GC	136.620,00 €	22.770,00000 €	IVA% 10	2.070,00000 €	186.300,00 €		62.100,00 €	372.600,00 €
1							48.300,00 €	0,00 €	16.100,00 €	96.600,00 €
	1	ENDOPROTESIS NO CUBIERTAS EXPANDIBLES POR BALON PREMONTADO-MATERIAL 2:Acero inoxidable;Introductor 2:(0-6);Guia 2:[0.035-0.035];	20.240,00 €	1.265,00000 €	IVA% 10	115,00000 €	27.600,00 €		9.200,00 €	55.200,00 €
	2	ENDOPROTESIS NO CUBIERTAS EXPANDIBLES POR BALON PREMONTADO-MATERIAL 2:Acero inoxidable;Introductor 2:(6-16);Guia 2:[0.035-0.035];	10.120,00 €	1.265,00000 €	IVA% 10	115,00000 €	13.800,00 €		4.600,00 €	27.600,00 €
	3	ENDOPROTESIS NO CUBIERTAS EXPANDIBLES POR BALON PREMONTADO-MATERIAL 2:Acero inoxidable;Introductor 2:(0-6);Guia 2:[0.018-0.018];	5.060,00 €	1.265,00000 €	IVA% 10	115,00000 €	6.900,00 €		2.300,00 €	13.800,00 €
2							118.268,19 €	0,00 €	39.422,73 €	236.536,38 €



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

	4	ENDOP ROTESI S CUBIER TAS EXPAND IBLES POR BALON < ó = 5.8cm- Introduct or 2:(0- 6);Guia 2:[0.035- 0.035];IM PREGN ACIÓN 2:Sin Impregn ación;	52.650,0 0 €	2.025,00 0000 €	IVA% 10	184,0909 09 €	71.795,4 6 €		23.931,8 2 €	143.590, 92 €
	5	ENDOP ROTESI S CUBIER TAS EXPAND IBLES POR BALON < ó = 5.8cm- Introduct or 2:(6- 16);Guia 2:[0.035- 0.035];IM PREGN ACIÓN 2:Sin Impregn ación;	34.080,0 0 €	2.130,00 0000 €	IVA% 10	193,6363 64 €	46.472,7 3 €		15.490,9 1 €	92.945,4 6 €
3							142.581, 80 €	0,00 €	47.527,2 7 €	285.163, 60 €



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

6	ENDOP ROTESI S CUBIER TAS AUTOEX PANDIB LES LONG <120mm - MATERI AL 2:Aleació n metálica con recubrimi ento;LO NGITUD: (70- 100];IMP REGNA CION 2:Hepari na;Intr oductor 2:(6- 16];Guia 2:[0.035- 0.035];Si stema de liberació n 2:Cordon liberador;	31.900,0 0 €	3.190,00 0000 €	IVA% 10	290,0000 00 €	43.500,0 0 €		14.500,0 0 €	87.000,0 0 €
7	ENDOP ROTESI S CUBIER TAS AUTOEX PANDIB LES LONG <120mm - MATERI AL 2:Aleació n metálica con recubrimi ento;Intr oductor 2:(6- 16];IMPR EGNACI ON 2:Hepari na;LON GITUD:(40- 70];Guia 2:[0.035- 0.035];Si stema de liberació n 2:Cordon liberador;	24.299,9 9 €	2.430,00 0000 €	IVA% 10	220,9090 91 €	33.136,3 5 €		11.045,4 5 €	66.272,7 0 €



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

8	ENDOP ROTESI S CUBIER TAS AUTOEX PANDIB LES LONG <120mm - MATERI AL 2: Aleació n metálica con recubrimi ento; Inr oductor 2: (6- 16); IMPR EGNACI ON 2: Heparina; LON GITUD: [10- 40]; Guia 2: [0.035- 0.035]; Si stema de liberació n 2: Cordon liberador;	9.720,00 €	2.430,00 0000 €	IVA% 10	220,9090 91 €	13.254,5 4 €		4.418,18 €	26.509,0 8 €
9	ENDOP ROTESI S CUBIER TA AUTOEX PANDIB LE LONG >120mm - MATERI AL 2: Aleació n metálica con recubrimi ento; IMP REGNA CION 2: Heparina; LON GITUD: (120- 150); Inr oductor 2: (6- 16); Guia 2: [0.035- 0.035]; Si stema de liberació n 2: Cordon liberador;	14.320,0 0 €	3.580,00 0001 €	IVA% 10	325,4545 46 €	19.527,2 7 €		6.509,09 €	39.054,5 4 €



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

	10	ENDOPROTESIS CUBIERTA AUTOEXPANDIBLE LONG >120mm - MATERIAL 2: Aleación metálica con recubrimiento; LONGITUD: (150-250); Inoductor 2: (6-16); IMPREGNACION 2: Heparina; Guía 2: [0.035-0.035]; Sistema de liberación 2: Cordon liberador;	24.320,00 €	6.080,000000 €	IVA% 10	552,727273 €	33.163,64 €		11.054,55 €	66.327,28 €
4							729.627,29 €	0,00 €	243.209,11 €	1.459.254,58 €
	11	ENDOPROTESIS AORTICA TORACICA AUTOEXPANDIBLE LONG >= 200mm- Material del recubrimiento: PTFE; Conicidad: No; Recubrimiento parcial: Si; Reposicionable: No; Anclaje: Abierto;	200.400,00 €	12.525,000000 €	IVA% 10	1.138,636364 €	273.272,73 €		91.090,91 €	546.545,46 €



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

12	ENDOPROTESIS AORTICA TORACICA AUTOEXPANDIBLE LONG < 200mm- Material del recubrimiento:PTFE;Conicidad:No; Recubrimiento parcial:Si;Reposicionable:No;Anclaje:Abierto;	182.160,00 €	11.385,000000 €	IVA% 10	1.035,000000 €	248.400,00 €		82.800,00 €	496.800,00 €
13	ENDOPROTESIS AORTICA ABDOMINAL BIFURCADA- Control Activo:No;RECURBIMIENTO 2:PTFE; SISTEMAS DE FIJACION 2:No;REPOSICIONABLE 2:No;DIAMETRO DEL CATETER 2:[10-14];	67.200,00 €	5.600,000000 €	IVA% 10	509,090909 €	91.636,37 €		30.545,46 €	183.272,74 €



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

14	ENDOP RÓTESI S AORTIC A ABDOMI NAL BIFURC ADA- SISTEM AS DE FIJACIO N 2:Si;Cont rol Activo:N O;RECU BRIMIEN TO 2:PTFE; REPOSI CIONAB LE 2:Si;DIA METRO DEL CATETE R 2:(14- 18];	44.800,0 0 €	5.600,00 0000 €	IVA% 10	509,0909 09 €	61.090,9 1 €		20.363,6 4 €	122.181, 82 €
15	ENDOP RÓTESI S AORTIC A ABDOMI NAL BIFURC ADA- SISTEM AS DE FIJACIO N 2:Si;REC UBRIMIE NTO 2:PTFE; Control Activo:SI :DIAMET RO DEL CATETE R 2:(14- 18];REP OSICIO NABLE 2:Si;	25.820,0 0 €	6.455,00 0000 €	IVA% 10	586,8181 82 €	35.209,1 0 €		11.736,3 7 €	70.418,2 0 €
16	EXTENS ORES AORTA ABDOMI NAL- SISTEM AS DE FIJACIO N 2:No;RE CUBRIM IENTO 2:PTFE; DIAMET RO DEL CATETE R 2:(14- 18];REP OSICIO NABLE 2:No;	14.680,0 0 €	3.670,00 0000 €	IVA% 10	333,6363 64 €	20.018,1 8 €		6.672,73 €	40.036,3 6 €



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

5							146.181,83 €	0,00 €	48.727,28 €	292.363,66 €
	17	ENDOPRÓTESIS AORTICA ABDOMINAL BIFURCADA- Control Activo:NO;RECURBIMIENTO 2:PTFE; SISTEMAS DE FIJACION 2:Si;DIAMETRO DEL CATETER 2:(14-18);REPOSICIONABLE 2:No;	68.120,00 €	8.515,000000 €	IVA% 10	774,090909 €	92.890,91 €		30.963,64 €	185.781,82 €
	18	EXTENSORES AORTA ABDOMINAL- SISTEMAS DE FIJACION 2:Si;RECURBIMIENTO 2:PTFE; REPOSICIONABLE 2:No;DIAMETRO DEL CATETER 2:(14-18);	8.980,00 €	2.245,000000 €	IVA% 10	204,090909 €	12.245,46 €		4.081,82 €	24.490,92 €



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

	19	EXTENSORES AORTA ABDOMINAL CON ANCLAJE SUPRARRENAL-RECUBRIMIENTO 2:PTFE; SISTEMAS DE FIJACION 2:Si;REPOSICIONABLE 2:No;DIAMETRO DEL CATETER 2:(14-18);	8.980,00 €	2.245,000000 €	IVA% 10	204,090909 €	12.245,46 €		4.081,82 €	24.490,92 €
	20	ENDOPROTESIS ILIACAS-RECUBRIMIENTO 2:PTFE; DIAMETRO DEL CATETER 2:(14-18);	21.120,00 €	2.640,000000 €	IVA% 10	240,000000 €	28.800,00 €		9.600,00 €	57.600,00 €
6							116.604,56 €	0,00 €	38.868,20 €	233.209,12 €
	21	ENDOPROTESIS AÓRTICA ABDOMINAL BIFURCADA CON ANCLAJE SUPRARRENAL-SISTEMAS DE FIJACION 2:Si;RECURRIMIENTO 2:PTFE; SELLADO CON POLIMERO 2:Si;DIAMETRO DEL CATETER 2:[10-14];REPOSICIONABLE 2:Si;	26.040,00 €	6.510,000000 €	IVA% 10	591,818182 €	35.509,10 €		11.836,37 €	71.018,20 €



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

	22	ENDOP RÓTESI S AÓRTIC A ABDOMI NAL BIFURC ADA CON ANCLAJ E SUPRAR RENAL- SISTEM AS DE FIJACIO N 2:Si;REC UBRIMIE NTO 2:PTFE; SELLAD O CON POLIME RO 2:SI;REP OSICIO NABLE 2:Si;DIA METRO DEL CATETE R 2:(14- 18];	23.680,0 0 €	5.920,00 0000 €	IVA% 10	538,1818 18 €	32.290,9 1 €		10.763,6 4 €	64.581,8 2 €
	23	ENDOP ROTESI S ILIACAS- RECUB RIMIENT O 2:PTFE; DIAMET RO DEL CATETE R 2:[10- 14];	15.870,0 0 €	2.645,00 0001 €	IVA% 10	240,4545 46 €	21.640,9 1 €		7.213,64 €	43.281,8 2 €
	24	ENDOP ROTESI S ILIACAS- RECUB RIMIENT O 2:PTFE; DIAMET RO DEL CATETE R 2:(14- 18];	15.840,0 0 €	2.640,00 0000 €	IVA% 10	240,0000 00 €	21.600,0 0 €		7.200,00 €	43.200,0 0 €
	25	POLIME RO LIQUIDO EMBOLI ZANTE- Radiopa cidad:Si; Tiempo de solidifica ción:(0- 25);	4.080,00 €	510,0000 00 €	IVA% 10	46,36363 6 €	5.563,64 €		1.854,55 €	11.127,2 8 €
7							1.904.46 8,17 €	0,00 €	634.822, 73 €	3.808.93 6,34 €



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

26	ENDOP ROTESI S AORTIC A TORACI CA AUTOEX PANDIB LE LONG < 200mm- Material del recubrimi ento: Poli ester; Co nicidad: S i; Recubr imiento parcial: S i; Reposi cionable: N o; Anclaje : Abierto;	113.850, 00 €	11.385,0 00000 €	IVA% 10	1.035,00 0000 €	155.250, 00 €		51.750,0 0 €	310.500, 00 €
27	ENDOP ROTESI S AORTIC A TORACI CA AUTOEX PANDIB LE LONG < 200mm- Material del recubrimi ento: Poli ester; Co nicidad: N o; Recubr imiento parcial: S i; Reposi cionable: N o; Anclaje : Abierto;	91.100,0 0 €	9.110,00 0000 €	IVA% 10	828,1818 18 €	124.227, 27 €		41.409,0 9 €	248.454, 54 €
28	ENDOP ROTESI S AORTIC A TORACI CA AUTOEX PANDIB LE LONG < 200mm- Material del recubrimi ento: Poli ester; Co nicidad: N o; Recubr imiento parcial: S i; Reposi cionable: N o; Anclaje : Cerrado;	91.080,0 0 €	11.385,0 00000 €	IVA% 10	1.035,00 0000 €	124.200, 00 €		41.400,0 0 €	248.400, 00 €



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

29	ENDOP ROTESI S AORTIC A TORACI CA AUTOEX PANDIB LE LONG < 200mm- Material del recubrim ento: Poli ester; Co nicidad: S i; Recubri miento parcial: S i; Reposi cionable: N o; Anclaje : Cerrado;	91.080,0 0 €	11.385,0 00000 €	IVA% 10	1.035,00 0000 €	124.200, 00 €		41.400,0 0 €	248.400, 00 €
30	ENDOP ROTESI S AORTIC A ABDOMI NAL MONOIL IACA- RECUB RIMIENT O 2: Poliest er; SISTE MAS DE FIJACIO N 2: Si; DIA METRO DEL CATETE R 2: (18- 25); REP OSICIO NABLE 2: No;	51.630,0 0 €	8.605,00 0000 €	IVA% 10	782,2727 27 €	70.404,5 4 €		23.468,1 8 €	140.809, 08 €
31	ENDOP ROTESI S AORTIC A ABDOMI NAL MONOIL IACA- SISTEM AS DE FIJACIO N 2: Si; REC UBRIMIE NTO 2: Poliest er; REPO SICIONA BLE 2: No; DIA METRO DEL CATETE R 2: (14- 18];	51.630,0 0 €	8.605,00 0000 €	IVA% 10	782,2727 27 €	70.404,5 4 €		23.468,1 8 €	140.809, 08 €



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

	32	ENDOP RÓTESI S AÓRTIC A ABDOMI NAL BIFURC ADA CON ANCLAJ E SUPRAR RENAL- SELLAD O CON POLIME RO 2:NO;SI STEMAS DE FIJACIO N 2:Si;REC UBRIMIE NTO 2:Poliest er;DIAM ETRO DEL CATETE R 2:(18- 25);REP OSICIO NABLE 2:No;	139.200, 00 €	6.960,00 0000 €	IVA% 10	632,7272 73 €	189.818, 18 €		63.272,7 3 €	379.636, 36 €
	33	EXTENS ORES AORTA ABDOMI NAL CON ANCLAJ E SUPRAR ENAL- RECUB RIMIENT O 2:Poliest er;SISTE MAS DE FIJACIO N 2:Si;REP OSICIO NABLE 2:No;DIA METRO DEL CATETE R 2:(14- 18];	32.150,0 0 €	3.215,00 0000 €	IVA% 10	292,2727 27 €	43.840,9 1 €		14.613,6 4 €	87.681,8 2 €
	34	ENDOP ROTESI S ILIACAS- RECUB RIMIENT O 2:Poliest er;DIAM ETRO DEL CATETE R 2:(14- 18];	156.000, 00 €	2.600,00 0000 €	IVA% 10	236,3636 36 €	212.727, 27 €		70.909,0 9 €	425.454, 54 €



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

35	ENDOPROTESIS AÓRTICA ABDOMINAL BIFURCADA CON ANCLAJE SUPRARRENAL-SISTEMAS DE FIJACION 2:Si;RECUBRIMIENTO 2:Poliester;SELLADO CON POLIMERO 2:NO;DIAMETRO DEL CATETER 2:(14-18);REPOSICIONABLE 2:No;	348.000,00 €	6.960,000000 €	IVA% 10	632,727273 €	474.545,46 €		158.181,82 €	949.090,92 €
36	ENDOPROTESIS ILIACAS-RECUBRIMIENTO 2:Poliester;DIAMETRO DEL CATETER 2:[10-14];	211.600,00 €	2.645,000001 €	IVA% 10	240,454546 €	288.545,46 €		96.181,82 €	577.090,92 €
37	EXTENSORES AORTA ABDOMINAL CON ANCLAJE SUPRARRENAL-SISTEMAS DE FIJACION 2:Si;RECUBRIMIENTO 2:Poliester;DIAMETRO DEL CATETER 2:(18-25);REPOSICIONABLE 2:No;	19.290,00 €	3.215,000000 €	IVA% 10	292,272727 €	26.304,54 €		8.768,18 €	52.609,08 €



	TOTAL		3.627.71 0,01 €				4.946.87 7,33 €	0,00 €	1.648.95 9,18 €	9.893.75 4,66 €
--	-------	--	--------------------	--	--	--	--------------------	--------	--------------------	--------------------

En caso de arrendamiento, consignar de manera separada:

Arrendamiento:

Canon de mantenimiento:

9.3.- Resumen de los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para la determinación del Presupuesto base de licitación o precio unitario:

9.4.- Método utilizado para calcular el Valor estimado del contrato:

Para la determinación del valor estimado del contrato se ha tomado en consideración el presupuesto de licitación, calculado como se ha expuesto anteriormente. Asimismo comprende el valor estimado el correspondiente a la prórroga y a la posible aplicación de modificaciones del contrato, sin incluir el IVA, conforme a las previsiones recogidas en la tabla anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la LCSP.

9.5. PRECIO

9.5.1.- Cláusulas de variación de precios, en su caso

Si No

Supuestos y reglas para su determinación

9.5.2.- Procede Revisión de Precios:

Si No

Suministro al amparo del artículo 16.3 a) de la LCSP, en caso de prórroga, procede revisión de precios:

Si No

En caso afirmativo, determinar fórmula de revisión:

En los supuestos contemplados en el párrafo tercero del artículo 103.2 de la LCSP:

Si No

10.- PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:

E/L	Descripción	Apl. Presup.
38	PARCHE BIOLÓGICO BOVINO- Perforado:no;	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
39	PARCHE BIOLÓGICO BOVINO- Perforado:no;	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
40	PROTESIS VASCULAR RECTA / POLIESTER- EXTENSIBLE:si;RAMAS:NO;LONGI TUD:(0-50);TIPO DE PARED:standard;	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
41	PROTESIS VASCULAR RECTA / PTFE IMPREGNADA- IMPREGNACION 2:heparina;EXTENSIBLE:si;RAMAS: NO;LONGITUD:(0-50);TIPO DE PARED:finas;	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO



42	PROTESIS VASCULAR CON RAMAS BIFURCADA/ POLIESTER-IMPREGNACION:gelatina;	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
43	PRÓTESIS VASCULAR BIOSINTÉTICA-FORMA:Recta;EXTENSIBLE:no;RAMAS:NO;LONGITUD:(0-50);TIPO DE PARED:fina;	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
44	PRÓTESIS VASCULAR BIOSINTÉTICA-FORMA:Recta;EXTENSIBLE:no;RAMAS:NO;LONGITUD:(50-150);TIPO DE PARED:fina;	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
45	ENDOPROTESIS NO CUBIERTAS EXPANDIBLES POR BALON PREMONTADO-MATERIAL 2:Cromo cobalto;Introduccion 2:(0-6);Guia 2:[0.014-0.014];	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
46	ENDOPROTESIS NO CUBIERTAS EXPANDIBLES POR BALON PREMONTADO-MATERIAL 2:Cromo cobalto;Introduccion 2:(0-6);Guia 2:[0.035-0.035];	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
47	ENDOPROTESIS NO CUBIERTAS AUTOEXPANDIBLE-Introduccion 2:(0-6);Diseño del stent 2:Anillos de nitinol cortados a laser;Guia 2:[0.035-0.035];Diseño catéter 2:Coaxial;Sistema de liberación 2:Pull-back;Recubrimiento de malla 2:Si;	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
48	ENDOPROTESIS NO CUBIERTAS AUTOEXPANDIBLE-Introduccion 2:(0-6);Diseño del stent 2:Anillos de nitinol cortados a laser;Diseño catéter 2:Triaxial;Guia 2:[0.035-0.035];Recubrimiento de malla 2:No;Sistema de liberación 2:Pull-back;	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
49	ENDOPROTESIS NO CUBIERTAS AUTOEXPANDIBLE-Diseño del stent 2:Anillos de nitinol cortados a laser;Introduccion 2:(0-6);Diseño catéter 2:Triaxial;Guia 2:[0.018-0.018];Recubrimiento de malla 2:Si;Sistema de liberación 2:Rueda;	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
50	ENDOPROTESIS CUBIERTAS EXPANDIBLES POR BALON > 5.8cm-Introduccion 2:(6-16);Guia 2:[0.035-0.035];IMPREGNACIÓN 2:Heparina;	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
51	ENDOPROTESIS CUBIERTAS AUTOEXPANDIBLES LONG <120mm-MATERIAL 2:Aleación metálica con recubrimiento;LONGITUD:(70-100);Introduccion 2:(6-16);IMPREGNACIÓN 2:No;Guia 2:[0.035-0.035];Sistema de liberación 2:Cordon liberador;	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
52	ENDOPROTESIS AORTICA TORACICA AUTOEXPANDIBLE LONG >= 200mm-Material del recubrimiento:Poliester;Conicidad:No;Recubrimiento parcial:No;Reposicionable:No;Anclaje:Abierto;	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
53	ENDOPRÓTESIS AÓRTICA TORÁCICA HIBRIDA-MATERIAL DE LA PRÓTESIS 2:poliester;MATERIAL DE LA ENDOPROTESIS 2:poliester y nitinol;	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO



54	ENDOPRÓTESIS AÓRTICA TORÁCICA HÍBRIDA-MATERIAL DE LA PRÓTESIS 2:poliester;MATERIAL DE LA ENDOPRÓTESIS 2:poliester y nitinol;	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
55	PRÓTESIS VASCULAR A MEDIDA-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
1	ENDOPRÓTESIS NO CUBIERTAS EXPANDIBLES POR BALÓN PREMONTADO-MATERIAL 2:Acero inoxidable;Introduccion 2:(0-6);Guia 2:[0.035-0.035];	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
2	ENDOPRÓTESIS NO CUBIERTAS EXPANDIBLES POR BALÓN PREMONTADO-MATERIAL 2:Acero inoxidable;Introduccion 2:(6-16);Guia 2:[0.035-0.035];	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
3	ENDOPRÓTESIS NO CUBIERTAS EXPANDIBLES POR BALÓN PREMONTADO-MATERIAL 2:Acero inoxidable;Introduccion 2:(0-6);Guia 2:[0.018-0.018];	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
4	ENDOPRÓTESIS CUBIERTAS EXPANDIBLES POR BALÓN < ó = 5.8cm-Introduccion 2:(0-6);Guia 2:[0.035-0.035];IMPREGNACION 2:Sin Impregnación;	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
5	ENDOPRÓTESIS CUBIERTAS EXPANDIBLES POR BALÓN < ó = 5.8cm-Introduccion 2:(6-16);Guia 2:[0.035-0.035];IMPREGNACION 2:Sin Impregnación;	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
6	ENDOPRÓTESIS CUBIERTAS AUTOEXPANDIBLES LONG <120mm-MATERIAL 2:Aleación metálica con recubrimiento;LONGITUD:(70-100);IMPREGNACION 2:Heparina;Introduccion 2:(6-16);Guia 2:[0.035-0.035];Sistema de liberación 2:Cordon liberador;	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
7	ENDOPRÓTESIS CUBIERTAS AUTOEXPANDIBLES LONG <120mm-MATERIAL 2:Aleación metálica con recubrimiento;Introduccion 2:(6-16);IMPREGNACION 2:Heparina;LONGITUD:(40-70);Guia 2:[0.035-0.035];Sistema de liberación 2:Cordon liberador;	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
8	ENDOPRÓTESIS CUBIERTAS AUTOEXPANDIBLES LONG <120mm-MATERIAL 2:Aleación metálica con recubrimiento;Introduccion 2:(6-16);IMPREGNACION 2:Heparina;LONGITUD:[10-40];Guia 2:[0.035-0.035];Sistema de liberación 2:Cordon liberador;	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
9	ENDOPRÓTESIS CUBIERTA AUTOEXPANDIBLE LONG >120mm-MATERIAL 2:Aleación metálica con recubrimiento;IMPREGNACION 2:Heparina;LONGITUD:(120-150);Introduccion 2:(6-16);Guia 2:[0.035-0.035];Sistema de liberación 2:Cordon liberador;	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO



10	ENDOPROTESIS CUBIERTA AUTOEXPANDIBLE LONG >120mm-MATERIAL 2: Aleación metálica con recubrimiento; LONGITUD: (150-250); Introdutor 2: (6-16); IMPREGNACION 2: Heparina; Guia 2: [0.035-0.035]; Sistema de liberación 2: Cordon liberador;	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
11	ENDOPROTESIS AORTICA TORACICA AUTOEXPANDIBLE LONG >= 200mm-Material del recubrimiento: PTFE; Conicidad: No; Recubrimiento parcial: Si; Reposicionable: No; Anclaje: Abierto;	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
12	ENDOPROTESIS AORTICA TORACICA AUTOEXPANDIBLE LONG < 200mm-Material del recubrimiento: PTFE; Conicidad: No; Recubrimiento parcial: Si; Reposicionable: No; Anclaje: Abierto;	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
13	ENDOPRÓTESIS AORTICA ABDOMINAL BIFURCADA-Control Activo: NO; RECUBRIMIENTO 2: PTFE; SISTEMAS DE FIJACION 2: No; REPOSICIONABLE 2: No; DIAMETRO DEL CATETER 2: [10-14];	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
14	ENDOPRÓTESIS AORTICA ABDOMINAL BIFURCADA-SISTEMAS DE FIJACION 2: Si; Control Activo: NO; RECUBRIMIENTO 2: PTFE; REPOSICIONABLE 2: Si; DIAMETRO DEL CATETER 2: (14-18);	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
15	ENDOPRÓTESIS AORTICA ABDOMINAL BIFURCADA-SISTEMAS DE FIJACION 2: Si; RECUBRIMIENTO 2: PTFE; Control Activo: Si; DIAMETRO DEL CATETER 2: (14-18); REPOSICIONABLE 2: Si;	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
16	EXTENSORES AORTA ABDOMINAL-SISTEMAS DE FIJACION 2: No; RECUBRIMIENTO 2: PTFE; DIAMETRO DEL CATETER 2: (14-18); REPOSICIONABLE 2: No;	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
17	ENDOPRÓTESIS AORTICA ABDOMINAL BIFURCADA-Control Activo: NO; RECUBRIMIENTO 2: PTFE; SISTEMAS DE FIJACION 2: Si; DIAMETRO DEL CATETER 2: (14-18); REPOSICIONABLE 2: No;	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
18	EXTENSORES AORTA ABDOMINAL-SISTEMAS DE FIJACION 2: Si; RECUBRIMIENTO 2: PTFE; REPOSICIONABLE 2: No; DIAMETRO DEL CATETER 2: (14-18);	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
19	EXTENSORES AORTA ABDOMINAL CON ANCLAJE SUPRARENAL-RECUBRIMIENTO 2: PTFE; SISTEMAS DE FIJACION 2: Si; REPOSICIONABLE 2: No; DIAMETRO DEL CATETER 2: (14-18);	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO



20	ENDOPROTESIS ILIACAS- RECUBRIMIENTO 2:PTFE;DIAMETRO DEL CATETER 2:(14-18);	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
21	ENDOPRÓTESIS AÓRTICA ABDOMINAL BIFURCADA CON ANCLAJE SUPRARRENAL- SISTEMAS DE FIJACION 2:Si;RECUBRIMIENTO 2:PTFE;SELLADO CON POLIMERO 2:Si;DIAMETRO DEL CATETER 2:[10-14];REPOSICIONABLE 2:Si;	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
22	ENDOPRÓTESIS AÓRTICA ABDOMINAL BIFURCADA CON ANCLAJE SUPRARRENAL- SISTEMAS DE FIJACION 2:Si;RECUBRIMIENTO 2:PTFE;SELLADO CON POLIMERO 2:Si;REPOSICIONABLE 2:Si;DIAMETRO DEL CATETER 2:(14-18);	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
23	ENDOPROTESIS ILIACAS- RECUBRIMIENTO 2:PTFE;DIAMETRO DEL CATETER 2:[10-14];	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
24	ENDOPROTESIS ILIACAS- RECUBRIMIENTO 2:PTFE;DIAMETRO DEL CATETER 2:(14-18);	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
25	POLIMERO LIQUIDO EMBOLIZANTE- Radiopacidad:Si;Tiempo de solidificación:(0-25);	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
26	ENDOPROTESIS AORTICA TORACICA AUTOEXPANDIBLE LONG < 200mm-Material del recubrimiento:Poliester;Conicidad:Si; Recubrimiento parcial:Si;Reposicionable:No;Anclaje: Abierto;	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
27	ENDOPROTESIS AORTICA TORACICA AUTOEXPANDIBLE LONG < 200mm-Material del recubrimiento:Poliester;Conicidad:No ;Recubrimiento parcial:Si;Reposicionable:No;Anclaje: Abierto;	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
28	ENDOPROTESIS AORTICA TORACICA AUTOEXPANDIBLE LONG < 200mm-Material del recubrimiento:Poliester;Conicidad:No ;Recubrimiento parcial:Si;Reposicionable:No;Anclaje: Cerrado;	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
29	ENDOPROTESIS AORTICA TORACICA AUTOEXPANDIBLE LONG < 200mm-Material del recubrimiento:Poliester;Conicidad:Si; Recubrimiento parcial:Si;Reposicionable:No;Anclaje: Cerrado;	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
30	ENDOPROTESIS AORTICA ABDOMINAL MONOILIACA- RECUBRIMIENTO 2:Poliester;SISTEMAS DE FIJACION 2:Si;DIAMETRO DEL CATETER 2:(18-25);REPOSICIONABLE 2:No;	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
31	ENDOPROTESIS AORTICA ABDOMINAL MONOILIACA- SISTEMAS DE FIJACION 2:Si;RECUBRIMIENTO 2:Poliester;REPOSICIONABLE 2:No;DIAMETRO DEL CATETER 2:(14-18);	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

32	ENDOPRÓTESIS AÓRTICA ABDOMINAL BIFURCADA CON ANCLAJE SUPRARRENAL-SELLADO CON POLIMERO 2:NO;SISTEMAS DE FIJACION 2:Si;RECUBRIMIENTO 2:Políester;DIAMETRO DEL CATETER 2:(18-25);REPOSICIONABLE 2:No;	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
33	EXTENSORES AORTA ABDOMINAL CON ANCLAJE SUPRARRENAL-RECUBRIMIENTO 2:Políester;SISTEMAS DE FIJACION 2:Si;REPOSICIONABLE 2:No;DIAMETRO DEL CATETER 2:(14-18);	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
34	ENDOPRÓTESIS ILIACAS-RECUBRIMIENTO 2:Políester;DIAMETRO DEL CATETER 2:(14-18);	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
35	ENDOPRÓTESIS AÓRTICA ABDOMINAL BIFURCADA CON ANCLAJE SUPRARRENAL-SISTEMAS DE FIJACION 2:Si;RECUBRIMIENTO 2:Políester;SELLADO CON POLIMERO 2:NO;DIAMETRO DEL CATETER 2:(14-18);REPOSICIONABLE 2:No;	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
36	ENDOPRÓTESIS ILIACAS-RECUBRIMIENTO 2:Políester;DIAMETRO DEL CATETER 2:[10-14];	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
37	EXTENSORES AORTA ABDOMINAL CON ANCLAJE SUPRARRENAL-SISTEMAS DE FIJACION 2:Si;RECUBRIMIENTO 2:Políester;DIAMETRO DEL CATETER 2:(18-25);REPOSICIONABLE 2:No;	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
TOTAL		

11.- SUMINISTRO FINANCIADO CON FONDOS EUROPEOS:

Si No

12.- ANUALIDADES (SI PROCEDEN):

Partida presupuestaria	Año	Importe
2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	2025	1.813.855.005 €
2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	2026	1.813.855,005 €

13.- GARANTÍA PROVISIONAL:

13.1.- Procede constituir garantía provisional:

Si No



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

14.- GARANTÍA DEFINITIVA

14.1.- POR CUANTÍA:

Si No

Justificación de la exención:

14.2. POR UNIDADES Y PRECIOS UNITARIOS, al amparo art. 16.3 a) de la LCSP

Si No

Cantidad correspondiente al 5% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en el suministro por precios unitarios.

Indicar importe: 164.895,87 €

14.3. En su caso, garantía definitiva por lotes y/o agrupaciones de lotes (indicar importe en caso de suministro al amparo del art. 16.3 a) de la LCSP):

Nº de lote/ Agrupación lotes	Garantía definitiva
VER ANEXO LOTES	

14.4.- En su caso, garantía complementaria por la cantidad de:

14.5.- Constitución de la garantía mediante retención en el precio:

Si No

En caso afirmativo, forma y condiciones de la retención:

De conformidad con el artículo 57 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, incluido por el Decreto - Ley 3/2024, de 6 de febrero, el contratista tiene la posibilidad de optar por la constitución de la garantía definitiva mediante la retención en el precio.

Si el contratista opta por dicha opción, se retendrá en el momento del primer pago las cantidades necesarias para la constitución de la garantía y, de no ser posible por ser insuficiente su importe, de los sucesivos hasta completarla.

De no optar por esta posibilidad, se estará a los medios de presentar la garantía previstos en el apartado 7.7 del PCAP.

15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

15.1.- Un solo criterio: Precio/rentabilidad 15.2.- Varios criterios



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

Establecimiento de los criterios o parámetros a aplicar en caso de que se haya limitado el número de lotes máximos a adjudicar por empresa y no se recoja en la oferta del licitador la preferencia:

Se acepta oferta integradora:

Si No

BONIFICACIONES / MEJORAS:

Si No

15.3.- Parámetros que permiten apreciar, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de inclusión de valores anormales: Se consideran incursas en presunción de anomalía aquellas ofertas que se desvíen un 25% al alza sobre el valor medio de las puntuaciones totales obtenidas en todas las ofertas admitidas en los criterios de valoración a tener en consideración para adjudicar este expediente. En caso de que sólo concurra un licitador, la oferta se considerará, en principio, desproporcionada o temeraria si es inferior al precio unitario de licitación de cada lote en más de 30 unidades porcentuales.

15.4.- Superior ponderación de los criterios evaluables no automáticamente

Si No

16.- MUESTRAS

16.1.- Procede presentar muestras:

Si No

16.2. Procede demostración:

Si No

17.- PLAZO DE GARANTÍA

17.1.- Procede definir Plazo de Garantía:

Si No

17.2.- En caso afirmativo, indicar plazo de garantía y momento de inicio del cómputo: Tres meses a contar desde el acta de recepción o entrega

18.- LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN O BIENES

En el Almacén Central y/o los puntos de recepción de mercancías de los centros vinculados al contrato, indicando el órgano de contratación.

19. COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

Si No

20.- RÉGIMEN DE PAGO

20.1.- Las facturas comprenderán el material, debiendo indicar en las mismas el número de pedido a que corresponde. El pago se efectuará, una vez realizado el suministro y expedidos los documentos que acrediten la realización de las entregas parciales de bienes. el abono del suministro realizado y recibido de conformidad será con arreglo al precio convenido del mismo, en el plazo previsto en el artículo 198.4 de la LCSP. La



facturación correspondiente se producirá conforme a lo previsto en el artículo 26 del PCAP.

20.2. Pago mediante entrega de otros bienes: NO

20.3.- Identificación del órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública:

Intervención General de la Junta de Andalucía.

Dirección registro de facturas:

R.I. Zona Franca.

AVDA. Consejo de Europa, S/N, Edificio Atlas, Planta Baja.

Registro Auxiliar HUPM.

Destinatario de las facturas:

Central Provincial de Compras de Cádiz.

CODIFICACIÓN DIR 3 del órgano administrativo implicado en la gestión de facturas:

SECCIÓN	OG-GIRO	UNIDAD TRAMITADORA	ÓRGANO GESTOR	OFICINA CONTABLE
1331 SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	GE0000260-CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÁDIZ	2032-CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÁDIZ	GE0000260-CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CADIZ	A01004456-INTERVENCIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

21.- DOCUMENTOS RELATIVOS A LA SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA Y, EN SU CASO, DE CAPACIDAD

21.1.- REQUISITOS MÍNIMOS basados en los medios de acreditar la solvencia económica, financiera y técnica conforme a los artículos 86, 87 y 89 de la LCSP:

Acreditación de la solvencia económica y financiera: a fin de acreditar la solvencia económica y financiera, la empresa licitadora deberá presentar una declaración sobre el volumen anual de negocios, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios, siendo la cantidad a acreditar una cifra de negocios anual, igual o superior al 50% de una anualidad media del contrato, cifra que se considera adecuada y dentro de los límites fijados en el artículo 87.1 de la LCSP.

La cifra de negocios es, dentro de los medios legales disponibles para acreditar la solvencia económica y financiera, una medida adecuada para medir la capacidad de las empresas para ejecutar el contrato. El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil si el empresario estuviese inscrito en dicho Registro, y en caso contrario por las depositadas en el Registro Oficial en que deba estar inscrito.

Acreditación de la solvencia técnica: a fin de acreditar la solvencia técnica, se presentará una relación de los principales suministros que sean de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, efectuados durante los tres últimos años que incluya importes, fechas y destinatario, público o privado, de los mismos. Los suministros efectuados realizados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un



sujeto privado, mediante certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

El número mínimo de certificados a presentar no será inferior a dos y el importe anual acumulado de los certificados presentados en el año de mayor ejecución será igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato, cifra que se considera una buena estimación de la capacidad del licitador para ejecutar la prestación desde el punto de vista técnico, legalizadas por el Registro Mercantil.

21.2.- En caso de que sea distinta, solvencia económica y financiera o técnica y profesional por lotes/grupaciones de lotes:

No procede.

21.3. Solvencia económica y financiera o técnica y profesional, en el caso de admitir ofertas integradoras:

No procede.

21.4. En caso de contratos de regulación armonizada, requisitos relativos a garantía de la calidad, o de gestión medioambiental, conforme a lo dispuesto en los artículos 93 y 94 de la LCSP:

No procede.

21.5.- Otros requisitos no incluidos en el DEUC:

En caso de tratarse de productos correspondientes a Códigos del Catálogo SAS para cuya adquisición se haya declarado la obligatoriedad de disponer del CIP,

- Declaración responsable de que dispone del Código de Identificación del Producto (CIP) de los bienes objeto de la contratación:

Códigos SAS/ G.C, por lotes (cumplimentar sólo en el caso de CIP obligatorio):

Lote	Descripción	Código SAS	G.C.
Es obligatorio el CIP en todos los lotes.			

Compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI si resulta adjudicatario:

Si No

21.6. Compromiso de dedicación de los medios personales o materiales suficientes para la ejecución

Si No

Obligación esencial a efectos del artículo 211 f) de la LCSP:

Si No

Penalidades en caso de incumplimiento:

Si No

En caso afirmativo indicar cuantía: El incumplimiento de las características de los materiales objeto del contrato supondrá la devolución al proveedor de los productos entregados. La devolución de aquellos artículos que incumplan las características exigidas se realizará por parte de la Central Provincial de Compras de Cádiz en el momento de detectar el incumplimiento, por lo que los artículos devueltos podrán encontrarse en condiciones de uso, estando obligado el adjudicatario a reintegrar el importe íntegro de los artículos



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

independientemente de su uso.

Nombre y cualificación profesional del personal responsable de la ejecución de la prestación:

No procede.

21.7.- DOCUMENTOS DE CAPACIDAD referentes a autorizaciones o habilitaciones profesionales y otros requisitos que resulten necesarios para actuar en el sector de su actividad:

No procede.

22. CONDICIONES ESPECIALES DE COMPATIBILIDAD. CONSIGNAR MEDIDAS A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE TRATO ENTRE LAS PERSONAS LICITADORAS:

Consignar medidas a fin de garantizar el cumplimiento del principio de igualdad de trato entre las personas licitadoras:

No procede.

23. OTRAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Si No

24.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

24.1. De conformidad con lo establecido en el artículo 202.1 de la LCSP se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución:

Si No

Obligación esencial a efectos del artículo 211 f) de la LCSP:

Si No

24.2. De conformidad con lo establecido en el art. 202.2 LCSP, se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución de carácter social, ético, medioambiental o de otro orden (deberá especificarse al menos una):

Se establece como condición especial de ejecución de este contrato, con naturaleza de obligación contractual esencial, según lo previsto en la Cláusula 11 del PCAP y de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 202 de la LCSP, al menos, alguna de las siguientes condiciones especiales de ejecución:

1. Social y/o ético: acreditar mediante declaración responsable que la empresa cuenta, respecto de la plantilla vinculada a la ejecución del contrato, con un porcentaje superior al 2% de trabajadores con discapacidad.

2. Medioambientales: declaración responsable de que la empresa tiene adoptadas medidas para la promoción del reciclado de productos y el uso de envases reutilizables, en relación con la producción de los artículos objeto del contrato.

Penalidades en caso de incumplimiento:

Si No

En caso afirmativo indicar cuantía: VER APARTADO 31.2.4 DE ESTE CUADRO RESUMEN

Obligación esencial a efectos del artículo 211 f) de la LCSP:

Si No

25. DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DE DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS POR PARTE DE LA PERSONA



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

CONTRATISTA

Si No

26. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO:

Si No

27. CONFIDENCIALIDAD:

Se establece un plazo distinto del previsto en la ley (mínimo 5 años), durante el cual la persona contratista debe mantener el deber de confidencialidad:

Si No

28. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En el presente contrato la persona contratista tratará datos de carácter personal:

Si No

29. PREVISIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO:

Si No

En caso afirmativo, indicar supuestos, condiciones en que podrá hacerse uso de la modificación, alcance, límites y porcentaje (máximo del 20%) del contrato al que afecta.

Supuestos:

Modificación del contrato debido a que las necesidades reales resulten superiores a las estimadas inicialmente, por incremento de las necesidades asistenciales.

Condiciones:

La modificación deberá tramitarse antes de que se agote el presupuesto inicialmente aprobado. Además, la modificación no podrá suponer el establecimiento de nuevos precios unitarios no previstos en el contrato.

Alcance y límites:

Fuera de los supuestos indicados no podrá modificarse el contrato, aun cuando no exceda del porcentaje que se expresa más abajo. Aquellos supuestos que no se ajusten debidamente a lo establecido en este apartado, solo podrían dar lugar a una modificación del contrato cuando se adecuen a lo establecido en el artículo 205 de la LCSP.

Porcentaje máximo: 20% del precio inicial.

29.1. Se admite la posibilidad de sustitución del contratista y cesión del contrato en los términos previstos en los artículos 98 y 214 de la LCSP:

Sustitución del contratista principal:

Si No

Cesión del contrato:

Si No

Otros supuestos o requisitos específicos:

30. SUBCONTRATACIÓN:



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

Si No

En caso de limitación, recoger tareas críticas y justificación de estas:

Se establece la obligatoriedad, por parte de las personas licitadoras, de indicar la parte del contrato a subcontratar:

Si No

Procede comprobación por el órgano de contratación del estricto cumplimiento de los pagos que la persona contratista ha de hacer a todas las subcontratistas o suministradoras que participen en el contrato:

Si No

Penalidades en caso de incumplimiento de la obligación prevista en el artículo 217.1 de la LCSP:

Si No

Calificación como obligación esencial a efectos del artículo 211 f) de la LCSP en relación a las obligaciones sobre subcontratación:

Si No

31. PENALIDADES

31.1. Régimen de penalidades distinto al establecido con carácter general en el artículo 193.3 para el caso de demora en la ejecución:

No procede.

Forma de determinación de la penalidad y/o cuantía:

No procede,

31.2. Régimen de penalidades por cumplimiento defectuoso:

Penalidad (cuantía con el límite del 10% del precio del contrato, IVA excl., por cada una de ellas, ni el total de las mismas podrá superar el 50% del precio del contrato a efectos de su aplicación)

31.2.1. Penalidades por incumplimiento parcial en la ejecución de las prestaciones definidas en el contrato, por causas imputables a la persona contratista:

Si No

En caso afirmativo, especificar:

Para los incumplimientos muy graves: la imposición de hasta un 5% en concepto de penalidad del presupuesto del total adjudicado, IVA excluido. Se consideran incumplimientos muy graves:

- El incumplimiento del plazo de inicio de la ejecución del contrato.
- El incumplimiento de los plazos de entrega/ sustitución de los suministros.
- El incumplimiento en los medios adecuados.
- La paralización total y absoluta de la ejecución del contrato imputable al contratista.
- La resistencia a los requerimientos efectuados por el SAS, o su inobservancia, cuando produzca un perjuicio muy grave a la ejecución del contrato.
- El falseamiento de las prestaciones consignadas por el contratista en la factura.
- La reincidencia en la comisión de incumplimientos graves.
- La aplicación en ofertas o facturas de precios superiores a los precios adjudicados en el contrato.
- El incumplimiento, en su caso de las mejoras y obligaciones recogidas en la oferta.



Para los incumplimientos graves: la imposición de hasta un 3% en concepto de penalidad del presupuesto del total adjudicado, IVA excluido. Se consideran incumplimientos graves:

- La resistencia a los requerimientos efectuados por el SAS, o su inobservancia.
- El incumplimiento de la ejecución parcial de los suministros, que no constituya falta muy grave.
- La inobservancia de requisitos de orden formal establecidos en el presente pliego, cuando produzca perjuicio grave.
- La reincidencia en la comisión de incumplimientos leves.

Para los incumplimientos leves: la imposición de hasta un 1% en concepto de penalidad del presupuesto del total adjudicado, IVA excluido. Se consideran incumplimientos leves:

- La inobservancia de requisitos de orden formal establecidos en el presente pliego, que no constituya falta grave.

Forma de determinación de la penalidad y/o cuantía:

A propuesta del responsable del contrato, mediante resolución del Órgano de Contratación y previo trámite de audiencia al contratista.

31.2.2. Penalidades por incumplimiento de las obligaciones en materia social o laboral:

Si No

31.2.3 Penalidades por incumplimiento de las obligaciones en materia medioambiental:

Si No

En caso afirmativo, especificar:

Para los incumplimientos muy graves: la imposición de hasta un 5% en concepto de penalidad del presupuesto del lote/s adjudicados, IVA excluido. Se consideran incumplimientos muy graves:

- El incumplimiento de la legislación ambiental comunitaria, estatal, autonómica y local vigente y/o de los procedimientos y protocolos del Sistema de Gestión Ambiental del SAS que sean de aplicación a los servicios o productos contratados.
- La resistencia a los requerimientos efectuados por el SAS, en materia medioambiental, o su inobservancia, cuando produzca un perjuicio muy grave a la ejecución del contrato.
- El incumplimiento en la adopción de los medios adecuados para prevenir los accidentes medioambientales y/o limitar sus consecuencias, incluida la omisión de información de forma inmediata al responsable del SGA del SAS sobre cualquier incidente que se produzca en el curso de los trabajos.

Para los incumplimientos graves: la imposición de hasta un 3% en concepto de penalidad del presupuesto del lote/s adjudicados, IVA excluido. Se consideran incumplimientos graves:

- El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones previstas en el Cláusula 19 del PCAP, que no constituya falta grave.
- La resistencia a los requerimientos efectuados por el SAS, en materia medioambiental, o su inobservancia.

Para los incumplimientos leves: la imposición de hasta un 1% en concepto de penalidad del presupuesto del lote/s adjudicados., IVA excluido. Se consideran incumplimientos leves:

- La inobservancia de los requisitos de orden formal establecidos en el PCAP, de carácter medioambiental que no constituyan falta grave.

Forma de determinación de la penalidad y/o cuantía:

A propuesta del responsable del contrato o del responsable del SGA, mediante resolución del Órgano de



Contratación y previo trámite de audiencia al contratista.

31.2.4. Penalidades por incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución del contrato:

Si No

En caso afirmativo, indicar las penalidades conforme al artículo 192 de la LCSP:

Para los incumplimientos muy graves: la imposición de hasta un 5% en concepto de penalidad del presupuesto del total adjudicado, IVA excluido. Se consideran incumplimientos muy graves:

- El incumplimiento de la legislación ambiental comunitaria, estatal, autonómica y local vigente y/o de los procedimientos y protocolos del Sistema de Gestión Ambiental del SAS que sean de aplicación a los servicios o productos contratados.
- La resistencia a los requerimientos efectuados por el SAS, en materia medioambiental, o su inobservancia, cuando produzca un perjuicio muy grave a la ejecución del contrato.
- El incumplimiento en la adopción de los medios adecuados para prevenir los accidentes medioambientales y/o limitar sus consecuencias, incluida la omisión de información de forma inmediata al responsable del SGA del SAS sobre cualquier incidente que se produzca en el curso de los trabajos.

Para los incumplimientos graves: la imposición de hasta un 3% en concepto de penalidad del presupuesto del total adjudicado, IVA excluido. Se consideran incumplimientos graves:

- El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones previstas en la cláusula 18 del PCAP, que no constituya falta grave.
- La resistencia a los requerimientos efectuados por el SAS, en materia medioambiental, o su inobservancia.

Para los incumplimientos leves: la imposición de hasta un 1% en concepto de penalidad del presupuesto del total adjudicado, IVA excluido. Se consideran incumplimientos leves:

- La inobservancia de requisitos de orden formal establecidos en el PCAP, de carácter medioambiental, que no constituya falta grave.

Forma de determinación de la penalidad y/o cuantía:

A propuesta del responsable del contrato o del responsable del SGA, mediante resolución del Órgano de Contratación y previo trámite de audiencia al contratista.

31.2.5. Otras penalidades:

Si No

En caso afirmativo, especificar:

Penalidad en caso de entregas que incumplan las características objeto del contrato:

- Penalidad: el incumplimiento de las características de los materiales objeto del contrato supondrá la devolución al proveedor de los artículos entregados, estando obligado el adjudicatario a reintegrar el importe íntegro de los artículos, independientemente de su uso. El adjudicatario correrá con todos los costes asociados a la devolución, incluidos los del transporte.

Penalidad en caso de deficiencias de rotura de stock:

- Penalidad: los gastos ocasionados por la sustitución temporal correrán a cargo del adjudicatario mientras persista la discontinuación del suministro del material adjudicado.

Forma de determinación de la penalidad y/o cuantía:

A propuesta del responsable del contrato, mediante resolución del Órgano de Contratación y previo trámite de audiencia al contratista.



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

32. REUNIÓN INFORMATIVA:

Se convocará reunión informativa:

Si No

33. PERSONAS DE CONTACTO PARA CONSULTAS RELACIONADAS CON EL EXPEDIENTE Y CUESTIONES VARIAS:

33.1. Cuestiones administrativas.

Nombre: María Ángeles Rodríguez.

Teléfono: 856 904 605

Correo electrónico: regcontra.hupm.sspa@juntadeandalucia.es

33.2. Cuestiones técnicas:

Nombre:

Teléfono:

Correo electrónico: regcontra.hupm.sspa@juntadeandalucia.es